

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MARINA DE CUDEYO CON FECHA DOCE DE DICIEMBRE DE DOSMILVENTITRÉS.

SESIÓN Nº 12.

En el Ayuntamiento, se reúne el Pleno de esta Corporación a las 20:00 horas del día 12 de diciembre de 2023, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Pedro Pérez Ferradas, y de los señores concejales:

Grupo Municipal Socialista: D^a Emilia Pérez Prieto, D. Matías Laza Cavada, D^{ña}. Virginia Teja Obregón, D. Jaime González Ruiz, D^{ña}. Marta Bernaola Cobo, D. Sorin Laurentiu Manole Manole y D^{ña} Rebeca Ruiz Cossío.

Grupo Municipal Regionalista: D. Jesús Lavín Guevara y D. Pablo Martínez Prieto.

Grupo Municipal Popular: D^a Elisa Alonsótegui Fernández, D. José Luis Fernández Cosío y D^{ña}. Verónica Trueba Lois.

Asiste el Tesorero Accidental, D. Carlos Balbás García.

Da fe del acto, D^{ña} Mónica Rodríguez Sangrador, Secretaria Acctal. del Ayuntamiento de Marina de Cudeyo.

El Sr. Alcalde declara abierta la sesión a las 20:00 horas procediéndose a debatir los asuntos incluidos en el Orden del Día para lo cual fue girada la oportuna convocatoria con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión plenaria ordinaria de fecha 27 de noviembre de 2023.
2. Aprobación del proyecto de obra: “Acondicionamiento de varios viales en el término municipal de Marina de Cudeyo”. Dictamen. Expte: 2023/1022.
3. Concesión de la subvención nominativa al CEIP de Marina de Cudeyo para el ejercicio 2023. Dictamen. Expte: 2023/633.
4. Aprobación de la segunda convocatoria del “PERTE: Digitalización del ciclo del agua”. Dictamen. Expte: 2023/1068.

Puestos a debate los asuntos indicados se adoptaron los siguientes acuerdos:

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 2023.

El Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al borrador del acta correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 27 de noviembre de 2023.

No formulándose observaciones, el Sr. Alcalde declara aprobada la citada acta por unanimidad de los trece miembros asistentes, siendo trece el número legal de miembros de la Corporación, ordenándose su transcripción al Libro de Actas, a los efectos prevenidos en el artículo 110.2º del R.O.F.

2. APROBACION DEL PROYECTO DE OBRA: “ACONDICIONAMIENTO DE VARIOS VIALES EN EL TERMINO MUNICIPAL DE MARINA DE CUDEYO”. DICTAMEN. EXPTE: 2023/1022.

Se procede a la lectura por la Secretaria Municipal del dictamen correspondiente a este punto del Orden del Día emitido por la Comisión Informativa Permanente de Servicios Sociales, Hacienda, Contratación y Especial de Cuentas, en sesión celebrada el día 4 de diciembre de 2023, en la que se propone la adopción de los acuerdos que se transcriben en la parte dispositiva.

El Sr. Alcalde explica brevemente el contenido del proyecto.

D. Jesús Lavín (PRC) comenta que van a mantener la abstención en este punto del día, porque si bien están de acuerdo con la mayoría de los viales que se van a mejorar, es cierto que hay viales en barrios que no aparecen en dicho proyecto y, a su juicio, consideran que deberían haberse tenido en cuenta a la hora de redactar el mismo. En la misma línea, comenta que con este proyecto se van a realizar mejorías en ciertas zonas del municipio que no consideran necesarias, a criterio del partido.

Finalizada la fase de deliberación y debate, se somete el asunto a votación, con el siguiente resultado:

- Votos a favor: 11 votos a favor, de los Sres. Concejales: D. Pedro Pérez Ferradas, Dña. Emilia Pérez Prieto, D. Matías Laza Cavada, Dña. Virginia Teja Obregón, D. Jaime González Ruiz, Dña. Marta Bernaola Cobo, D.Sorin Laurentiu Manole Manole y Dña Rebeca Ruiz Cossío, Dña. Elisa Alonsotegui Fernández, D. José Luis Fernández Cosío y Dña. Verónica Trueba Lois.
- Abstenciones: 2 abstenciones, de los Sres. Concejales: D. Jesús Lavín Guevara y D. Pablo Martínez Prieto.
- Votos en contra: Ninguno.

A la vista del resultado de la votación, el Sr. Alcalde declara por once votos a favor y dos abstenciones, siendo trece el número legal de miembros de la Corporación, la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO. Aprobar el proyecto de obra relativo al “*ACONDICIONAMIENTO DE VARIOS VIALES EN EL T.M. DE MARINA DE CUDEYO*” redactado por D. Pablo Casuso Díez, ICCP, con un presupuesto base de licitación de 1.085.940,51 €, más 21% IVA (228.047,51 €), lo que hace un total de 1.313.988,02 €, y un plazo de ejecución de SEIS meses a partir de la fecha de comprobación del replanteo de la obra.

SEGUNDO. Una vez aprobado, y previamente a la aprobación de expediente de contratación de la obra, procédase a efectuar el replanteo del mismo que consistirá en comprobar la realidad geométrica y la disponibilidad de los terrenos precisos para su buena ejecución así como cuantos supuestos figuren en el proyecto elaborado y sean básicos para el contrato a celebrar, de conformidad con el artículo 236.1 de la LCSP.

TERCERO. Notifíquese a D. Pablo Casuso Díez, ICCP, redactor del proyecto, a efectos de la aportación al expediente del acta de replanteo de proyecto.

3. CONCESION SUBVENCION NOMINATIVA AL CEIP DE MARINA DE CUDEYO PARA EL EJERCICIO 2023. DICTAMEN. EXPTE: 2023/633.

Se procede a la lectura por la Secretaria Municipal del dictamen correspondiente a este punto del Orden del Día emitido por la Comisión Informativa Permanente de Servicios Sociales, Hacienda, Contratación y Especial de Cuentas, en sesión celebrada el día 4 de diciembre de 2023, en la que se propone la adopción de los acuerdos que se transcriben en la parte dispositiva.

No produciéndose intervenciones en fase de deliberación y debate, se somete el asunto a votación adoptando la Corporación por unanimidad de los trece miembros asistentes, siendo trece el número legal de miembros, el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Aprobar la concesión directa de una subvención nominativa por importe de 3.000 € favor del CEIP Marina de Cudeyo que contribuya a hacer frente a los gastos de funcionamiento del mismo.

SEGUNDO. Aprobar la disposición de gasto por importe de 3.000 € con cargo a la aplicación presupuestaria 0/320/480/22023002344 del Presupuesto municipal para el ejercicio 2023.

TERCERO. Aprobar el convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Marina de Cudeyo y el CEIP Marina de Cudeyo, que regula las condiciones, compromisos y obligaciones específicas aplicables a la gestión de la subvención que se concede. Se delega en la Alcaldía la suscripción del convenio en representación del Ayuntamiento de Marina de Cudeyo debiendo acreditar la Entidad con carácter previo a su suscripción hallarse al corriente en el pago de obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

CUARTO. Notifíquese este acuerdo al CEIP Marina de Cudeyo, y a la Intervención municipal, publicándose la concesión de la subvención en el Boletín Oficial de Cantabria y Tablón electrónico de anuncios.

4. APROBACION DE LA SEGUNDA CONVOCATORIA DEL “PERTE: DIGITALIZACION DEL CICLO DEL AGUA”. DICTAMEN. EXPTE: 2023/1068.

Se procede a la lectura por la Secretaria Municipal del dictamen correspondiente a este punto del Orden del Día emitido por la Comisión Informativa Permanente de Servicios Sociales, Hacienda, Contratación y Especial de Cuentas, en sesión celebrada el día 4 de diciembre de 2023, en la que se propone la adopción de los acuerdos que se transcriben en la parte dispositiva.

El Sr. Alcalde explica brevemente el contenido del acuerdo.

No produciéndose intervenciones en fase de deliberación y debate, se somete el asunto a votación adoptando la Corporación por unanimidad de los trece miembros asistentes, siendo trece el número legal de miembros, el siguiente acuerdo:

PRIMERO. La aprobación de la participación y aceptación por parte del Ayuntamiento de Marina de Cudeyo a la presentación por parte de D. MIGUEL MARCOS, en representación de la entidad GS INIMA, con CIF A80099732. del proyecto con título: “Proyecto ANAPOS” para la segunda convocatoria de subvenciones (2023) en concurrencia competitiva de proyectos de mejora de la eficiencia del ciclo urbano del agua en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PERTE Digitalización del Ciclo del Agua) (Orden TED/934/2022, de 23 de septiembre).

SEGUNDO. Aprobar el listado de actuaciones arriba mencionadas a realizar en el municipio de Marina de Cudeyo y de interés para el mismo, siendo GS INIMA el responsable del pago de los gastos no subvencionables, siendo el total del gasto subvencionable 497.764,20 euros, cuyo desglose es el siguiente:

- Actuaciones tipo A: 161.033,20 euros, subvencionable al 100%.
- Actuaciones tipo B: 274.481,00 euros, subvencionable al 100%.
- Actuaciones tipo C: 62.250,00 euros, subvencionable al 100%.

TERCERO. Remítase certificación del acuerdo plenario a GS INIMA y demás interesados.

Y siendo las veinte horas y quince minutos, y no habiendo más asuntos que tratar en el Orden del Día, se dio por finalizada la sesión de cuyo resultado se extiende la presente acta, de todo lo cual, yo, la Secretaria acctal., doy fe.

En Marina de Cudeyo, a fecha de firma electrónica